

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16289 CIUDAD REAL

Don Gregorio Pérez Fernández-Mayoralas, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, hago saber:

1.º-Que en la sección primera del concurso 106/2015, con NIG: 13034 41 1 2014 0018423, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2015 auto de declaración de concurso voluntario ordinario de la mercantil Lácteos Vicario, S.L., con CIF: n.º B13361746, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), Polígono Industrial El Cabezuelo, 2, calle 1, parcela 1.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor habiendo sido designado como Administrador concursal e economista y auditor colegiado n.º 7.873 del Ilustre Colegio de Madrid, don Alejandro Latorre Atance, con domicilio en calle Pozo Dulce, n.º 18, de Ciudad Real y correo electrónico: lacteosvicario@concursoacrededor.es, direcciones ambas para que los acreedores puedan efectuar la comunicación de sus créditos.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Ciudad Real, 19 de mayo de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150023293-1